



CONCEJO DE BOGOTÁ 22-05-2025 07:18:45

A Contestar Cite Este Nr.:2025EE9632 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Origen: Sd:80 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO/DELGADO AG

DESTINO: /SAUL ADOLFO PERILLA GRANADOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO - COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN N

OBS: ...

Bogotá D.C,

Señor

PERILLA GRANADOS SAUL ADOLFO

Calle 159 nº 54 - 70, Apartamento 503, Torre 6

Correo electrónico: sapg1982@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: Notificación por aviso - comunicación Resolución No 068 del 12 de mayo de 2025

Respetado señor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, por cuanto (la persona no se acercó a la Dirección Financiera-proceso de nómina); ni de forma electrónica, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la resolución 068 del 12 de mayo de 2024 *“Por la cual se reconoce y liquidan las prestaciones sociales a un exfuncionario”*.

Contra el acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, ante la Dirección de Talento Humano del Concejo de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la de la publicación del presente aviso.

Se adjunta copia del acto administrativo del asunto.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR
Director Talento Humano (E)

Anexos: Lo mencionado en 3 folios.

Elaboró: Aídive Rodríguez Rincón, Profesional Especializado, 222, 04 (E)

